

***ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colector de saneamiento en Solana de los Barros***

Para la ejecución de la obra: COLECTOR DE SANEAMIENTO EN SOLANA DE LOS BARROS, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 20 de enero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la

necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 3 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 03-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HB0120103 COLECTOR DE SANEAMIENTO EN SOLANA DE LOS BARROS

TERMINO MUNICIPAL : SOLANA DE LOS BARROS (0612600) (BADAJOZ)

N.FINCA	FOLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 9/189		GARCIA DE LA PEÑA, JORGE C/ CERVANTES, 41 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.800	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000002/00 9/190		DIEZ BECERRA, CONCEPCION C/ CACERES, 5 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	2.410	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000003/00 9/191		GARCIA DE LA PEÑA, JORGE C/ CERVANTES, 41 ALMENDRALEJO BADAJOZ	1.560	VIÑA SECANO 1#			COLECTOR
000004/00 9/192		BOTE MULERO, JAVIERA C/ STA. BARBARA, 15 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	960	FRUTALES SECANO			COLECTOR
000005/00 9/193		HROS. JUAN ACEDO CORVO C/ ACEUCHAL, 14 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	800	HUERTA REG.			COLECTOR
000006/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO ZAMORA ESPIRILLA, MANUEL C/ ACEUCHAL, 18 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	50	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000007/00 7/1			700	HUERTA REG.			COLECTOR
000008/00 7/2		FERNANDEZ PARDO, JOSE C/ ORIENTE, 31 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	100	HUERTA REG.			COLECTOR
000009/00 7/4		GUERRA PARADA, JUAN C/ MIRASAL, 12 SOLANA DE LOS BARROS BADAJOZ	500	HUERTA REG.			COLECTOR
000010/00 7/18		EXCMO. AYUNTAMIENTO	400	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000011/00 /		EXCMO. AYUNTAMIENTO	10	IMPRODUCTIVO			COLECTOR
000012/00 6/104		SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL PL. CASTELAR, 3 BADAJOZ	5.840	IMPRODUCTIVO			COLECTOR

TOTAL METROS EXPROPIACION : 15.130

OTROS INTERESADOS EN EL EXPEDIENTE:

DIEGO PERERO RUBIALES  
 JUAN FRANCISCO ZACARIAS PARREÑO  
 JOSE RODRIGUEZ GARCIA  
 JUAN SAYAGO RAMOS  
 CANDIDO MARQUEZ RUBIALES  
 FRANCISCO FERNANDEZ PERERO

*ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Depósito de agua en Pallares*

Para la ejecución de la obra: DEPOSITO DE AGUA EN PALLARES, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de febrero de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avda. del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 3 de abril de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGC1103/) Fecha : 03-04-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000001/00	21/82-A	VINAIS LEON, CARMEN C/ GRAL. FRANCO, 8 PALLARES BADAJOZ	584	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	SERVIDUMBRE	
000002/00	21/96	ALMUINA LAFFITTE, GUADALUPE C/ EDUARDO DATO, 22F-89A SEVILLA	840	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	SERVIDUMBRE	
000003/00	21/96	ALMUINA LAFFITTE, GUADALUPE C/ EDUARDO DATO, 22F-89A SEVILLA	780	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	8, M1	DEFINITIVA	
TOTAL METROS EXPROPIACION							2.204	